

JUSTIFICACIÓN CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No. 2025-2125 CELEBRADO ENTRE LIZETH GIOVANA RODRÍGUEZ CALDERÓN Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión
CONTRATO	2025-2125
NÚMERO CDP INICIAL	416 DEL 27/01/2025
NÚMERO CRP INICIAL	386 DEL 04/03/2025
CDP ADICIÓN	864 DEL 12/11/2025
CRP ADICIÓN	1319 DEL 1/12/2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA APOYAR LA ELABORACIÓN ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL.
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO	05 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	04 DE FEBRERO DE 2026
VALOR INICIAL	SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$62.125.184) M/CTE
PLAZO DE LA PRÓRROGA No	CINCO (05) MESES y QUINCE (15) DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA	19 DE JULIO DE 2026
VALOR ADICIÓN No 1	TREINTA Y UN MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$31.062.592) M/CTE
VALOR TOTAL CON ADICIÓN No 1	NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$93.187.776) M/CTE
NOMBRE DE EL/LA CONTRATISTA	LIZETH GIOVANA RODRÍGUEZ CALDERÓN

NOMBRE IDENTITARIO	N/A
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1.018.415.277
NOMBRE DE EL/LA SUPERVISOR(A) Y CARGO	JOHN ÉDISSON MONTAÑEZ REY Profesional Especializado Subdirección Administrativa

2. CONSIDERACIONES

- a. Que el 4 de marzo de 2025, **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y EL/LA CONTRATISTA CEDENTE** suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **2025-2125**, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA APOYAR LA ELABORACIÓN ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL.**
- b. El plazo inicial de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **2025-2125**, se estableció por **ONCE (11) MESES**, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, que para el presente contrato fue desde el día **5 de marzo de 2025 al 4 de febrero de 2026.**
- c. Que en el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **2025-2125** la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, se estableció como valor total del mismo la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$62.125.184) M/CTE**, los cuales se cancelarán a **EL/LA CONTRATISTA CEDENTE**, por honorarios mensuales de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$5.647.744) M/CTE** en los siguientes términos:
 - **PRIMER PAGO:** Se realizará un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el período comprendido entre la fecha del acta de inicio y el último día calendario de ese mismo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y recibido a satisfacción por parte de **EL/LA SUPERVISOR(A).**
 - **PAGOS SUBSIGUIENTES:** Se realizarán en pagos iguales en mensualidades vencidas, cada uno equivalente a **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$5.647.744) M/CTE.**
 - **ÚLTIMO PAGO:** Si es procedente, el último pago será por el saldo respectivo, quedando sujeto al recibo a satisfacción del informe mensual

de actividades por parte de **EL/LA SUPERVISOR(A)** y la entrega de los formatos que la entidad exija para tal fin.

- d. Que acorde con las condiciones generales del contrato antes descritas, se solicitó realizar la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión **No. 2025-2125** suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** y **LIZETH GIOVANA RODRÍGUEZ CALDERÓN**, es así como, se solicita adicionar el valor de **TREINTA Y UN MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$31.062.592) M/CTE** y se solicita prorrogar por el término de **CINCO (05) MESES y QUINCE (15) DÍAS**. Por lo tanto, el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión **No. 2025-2125** quedó de la siguiente manera: **VALOR TOTAL DEL CONTRATO: NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$93.187.776) M/CTE** y el plazo de ejecución del contrato es de **DIECISÉIS (16) MESES y QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- e. Que mediante comunicación de fecha diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiséis (2026), el contratista solicitó la cesión del Contrato de Prestación de Servicios **No. 2025-2125**, para que esta se hiciera efectiva a partir del primero (1) de junio de dos mil veintiséis (2026), manifestando que, debido: "(...) a la aceptación e inicio de periodo de prueba en el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PROSPERIDAD SOCIAL con la Resolución 0788 del 16 de abril del 2026, lo anterior me impide continuar con el cumplimiento de las obligaciones del mismo, en este sentido, solicitó su aprobación para la cesión del contrato a partir del día 1 de junio de 2026, el cual ejecutaré hasta el día 31 de mayo (...)"

En cumplimiento a la cláusula No. 22 del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, **EL/LA SUPERVISOR(A)**, solicita se apruebe la **CESIÓN** del Contrato **No. No. 2025-2125**, a partir del 01 de junio de 2026.

PERFIL SOLICITADO EN EL ESTUDIO PREVIO:

- Título de Profesional en Ciencias de la Información Bibliotecología y Archivística
- Tarjeta profesional vigente
- Experiencia general de tres (3) años
- Experiencia relacionada mínima de un (1) año en el desempeño de temas relacionados con procesos técnicos de gestión documental.

DATOS DE EL/LA CESIONARIO(A):

DATOS DE EL/LA CESIONARIO(A)

Nombre: LEIDY YOJANA CASTAÑEDA HURTADO

Identificación: 53153075

Que verificados los documentos que acreditan la idoneidad y experiencia de **EL/LA CONTRATISTA CESIONARIO(A)** se identifica que cumple con el siguiente perfil:

Formación Académica

- Profesional en Ciencias de la Información y la documentación, Bibliotecología y Archivística - Universidad del Quindío - acta de grado del 27 de febrero de 2019.
- Tarjeta Profesional vigente de Archivista Universitario No. 1.894 del Colegio Colombiano de Archivistas.

Experiencia

- Experiencia general de más de cinco (5) años.
- Experiencia relacionada mínima de más de dos (2) años en el desempeño de temas relacionados con procesos técnicos de gestión documental.

- f. Que, de conformidad con la solicitud de cesión contractual y la verificación de la documentación allegada, se estableció que **EL/LA CESIONARIO(A)** cumple las calidades e idoneidad establecidos en el estudio previo y demás documentos contractuales, base del contrato a ceder.
- g. Que teniendo en cuenta el estado financiero y de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **2025-2125**, el valor de la CESIÓN quedará así:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$62.125.184
VALOR ADICIÓN (SI APLICA)	\$31.062.592
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$93.187.776
VALOR PAGO A EL/LA CONTRATISTA CEDENTE LIZETH GIOVANA RODRÍGUEZ CALDERÓN	\$ 78.315.383

VALOR PENDIENTE DE PAGO A EL/LA CONTRATISTA CEDENTE LIZETH GIOVANA RODRÍGUEZ CALDERÓN	\$ 5.647.744
VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO	\$ 83.963.127
VALOR PENDIENTE DE PAGO A EL/LA CONTRATISTA CESIONARIA LEIDY YOJANA CASTAÑEDA HURTADO	\$ 9.224.649

3. VIABILIDAD JURÍDICA

a. Que en virtud que los contratos pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y de manera oportuna para asegurar el cumplimiento de los fines estatales; teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión se encuentra vigente y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 41, inciso tercero de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se procede a adelantar la presente cesión del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **2025-2125**.

b. Que **EL/LA CONTRATISTA CESIONARIO(A)** declara bajo la gravedad de juramento que se entiende surtido con la aceptación de la cesión del contrato, que no se haya incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución Política, la Ley o la normatividad vigente y en concordancia con los documentos aportados.

4. SOLICITUD

a. Que acorde con las condiciones generales del contrato antes descritas, se solicita realizar la cesión del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **2025-2125** suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** y **LIZETH GIOVANA RODRÍGUEZ CALDERÓN** a **LEIDY YOJANA CASTAÑEDA HURTADO**, a partir del día **01 de junio de 2026**.

b. Que el valor de la cesión es por la suma de: **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$9.224.649)**, suma que **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** pagará a **EL/LA CONTRATISTA CESIONARIO(A)**, por honorarios mensuales de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$5.647.744) M/CTE**, en los siguientes términos:

- **PRIMER PAGO:** Se realizará un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el período comprendido entre la fecha en que recibe el/la

cesionario(a) y el último día calendario de ese mismo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y recibido a satisfacción por parte de la supervisión.


- **PAGOS SUBSIGUIENTES:** Se realizarán en pagos iguales en mensualidades vencidas, cada uno equivalente a **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$5.647.744) M/CTE.**
- **ÚLTIMO PAGO:** Si es procedente, el último pago será por el saldo respectivo, quedando sujeto al recibo a satisfacción del informe mensual de actividades por parte de EL/LA SUPERVISOR(A) y la entrega de los formatos que la entidad exija para tal fin.

c. Que conforme con lo establecido en los estudios previos, no se exigió garantía de cumplimiento en el contrato principal; en consecuencia, no se exigirá para el presente trámite.

d. Que el valor que **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** se compromete a pagar con la cesión, queda respaldado por los certificados de registro presupuestal Nos. 386 del 04/03/2025 y 1319 del 1/12/2025 por valor total del contrato con adición de **NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$93.187.776) M/CTE**, expedidos por la Subdirección Financiera.

e. Que las cláusulas del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **2025-2125** objeto de la presente cesión, conservan plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento para el/la **CONTRATISTA CESIONARIO(A)**.

f. Que la presente cesión se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.



JOHN ÉDISSON MONTAÑEZ REY
Supervisor CPS No. 2025-2125

Proyectó: OLGA JANNETH RAMIREZ TIRADO 
Revisó: Jorge Andrés Torres Calderón - Subsecretaría Gestión Corporativa 